



Artículo 18

Artículo 20

Artículo 21

- I. Estructura Orgánica, facultades y responsabilidades
- II. Marco normativo aplicable
- III. Directorio de Servidores Públicos
- IV. Nombramientos, comisiones y licencias
- V. Remuneración mensual por puesto
- VI. Versión pública de la declaración patrimonial
- VII. Importe por concepto de viáticos y gastos de representación
- VIII. Perfil de puestos y el curriculum de todos los servidores públicos
- IX. Convenios de colaboración que los sujetos obligados celebren
- X. Condiciones generales de trabajo
- XI. Planes, programas o proyectos con los indicadores de gestión
- XII. Listado con los servicios que ofrece, trámites, tiempos de respuesta, requisitos
- XIII. Mecanismo de solicitudes, opiniones, quejas
- XIV. Mecanismo de participación ciudadana

XX. Para los últimos 3 ejercicios fiscales, en lo general y por programa.

Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la misma, nivel tabular, las facultades y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables, y los puestos públicos vacantes de dicha estructura, así como los requisitos para poder acceder a los mismos

Responsable: Jose Alfredo Favela Castorena

Ejercicio Fiscal	Presupuesto Anual	Archivo de consulta
2015	21 Millones Apox	
2015	2015	
2014		
2013	2013	
Nota aclaratoria Julio 2015	2015	
Actualización Agosto 2015		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 FINAL	2015	
presupuesto ciudadano	2015	